



DECRETO ALCALDICIO N° 2925

AUTORIZA EVENTO MUSICAL SOLIDARIO AL CLUB DEPORTIVO JUVENIL DE REQUINOA.

REQUINOA, 25 de noviembre de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Solicitud presentada por el Club Deportivo Juvenil de Requinoa, para realizar **EVENTO MUSICAL SOLIDARIO**, el 13 de diciembre de 2014, en Sede del Club. Evento a beneficio del Sr. Andrés Lucero Castro y familia.

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Juvenil de Requinoa, para que realice **EVENTO MUSICAL SOLIDARIO**, el día 13 de diciembre de 2014, en Sede del Club.

HORARIOS: De 21:00 a 02:00 hrs.

Con venta de bebidas **ANALCOHOLICAS Y COMESTIBLES**.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Luis Rojas Martínez, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo